



16. JUSTICIA CERCANA Y EFICIENTE

I. Fundamentos y contexto de las propuestas del área

Aspiramos a avanzar en la construcción de una sociedad en la cual la dignidad y los derechos fundamentales del ser humano iluminen la convivencia social, correspondiéndole a la familia un rol determinante en la formación de los valores orientados al respeto a estos derechos, especialmente la vida, la libertad personal, y la propiedad pública y privada.

Para lograr ello, el Estado debe garantizar la seguridad y el cumplimiento de la ley y que exista para todos un acceso pronto, oportuno y eficaz a la justicia. No es posible que las víctimas de la acción delictual no cuenten con el apoyo del Estado para el efectivo ejercicio de sus derechos. Debe garantizarse especialmente el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad, tales como mujeres, niños y migrantes.

La acción delictual es siempre condenable, sin importar las consideraciones políticas, ideológicas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarla. Los condenados deben ser sometidos a un régimen penitenciario que impida que sigan delinquirando y que los reeduce para el trabajo en sociedad.

La labor desarrollada por SENAME ha demostrado que tanto respecto de los niños y niñas vulnerados en sus derechos como de los adolescentes infractores de ley la sociedad en su conjunto está en deuda. Asumimos el compromiso de introducir reformas de fondo para solucionar estos problemas.

II. Propuestas concretas

En consideración a lo anterior impulsaremos en forma decidida las siguientes medidas:

1. Modernizaremos la justicia civil para que la gente pueda acceder a ella y hacer valer prontamente sus derechos

- i. Reformaremos la legislación actual para que los procesos sean más cortos, evitando trámites innecesarios e introduciendo tecnología. En forma paralela propondremos que el juicio sumario, que hoy es más corto y directo que el juicio ordinario, sea de aplicación general en todas las gestiones que ello sea conveniente, puesto que toda solución tardía afecta los derechos en juego de los involucrados.
- ii. Simplificaremos y agilizaremos los juicios de cobranza, en aquellos casos en que exista título ejecutivo, sin perjuicio de resguardar adecuadamente a los deudores ante situaciones de abuso. En aquellos casos que se justifique, propondremos Tribunales de Cobranza.

- iii. Sancionaremos con el pago de costas y exigiremos responsabilidad profesional, a los abogados que no se hacen presente en las audiencias y ello acarrea demora en la tramitación de los juicios o a sus propios clientes. Ello evitará abusos en la materia y permitirá programar de mejor forma la labor de los altos tribunales.
- iv. Propondremos que aquellas materias de jurisdicción voluntaria en que no hay intereses públicos en juego, puedan ser tramitadas o gestionadas ante otras instancias públicas para agilizar su tramitación y contribuir a la descongestión de los tribunales.
- v. Fortaleceremos las estructuras y la competencia de los Juzgados de Policía Local, para acercar la justicia a las personas. Impulsaremos diversas medidas tendientes a facilitar el acceso a la justicia a los diversos sectores sociales, entre ellas, incentivaremos la mediación y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos. En lugares apartados, impondremos la itinerancia de los tribunales.
- vi. Impondremos un sistema nacional de mediación y arbitraje para la resolución de conflictos en materia de Derecho del Consumo, sin perjuicio de impulsar las reformas legales en aquellos otros aspectos que sean necesarios para fortalecer los derechos de los consumidores y que éstos obtengan una solución rápida y eficaz de sus conflictos.

2. Efectuaremos cambios significativos a la Política Criminal y al Sistema Procesal Penal, de manera de sancionar especialmente a los reincidentes y de promover la inserción social y laboral a los primerizos, inimputables y jóvenes.

- i. Se evaluará la implementación de la Ley N° 20.603 de manera de promover las medidas y reformas que se requieran para la aplicación estricta del sistema de penas sustitutivas.
- ii. Promoveremos una Ley de Defensa de las Víctimas en la que se precisen sus derechos y se contemplen mecanismos que les aseguren su protección jurídica. Lo anterior, sin perjuicio del respeto de los derechos de los imputados y de la presunción de inocencia. Se fortalecerán especialmente los derechos a la información y a la asistencia letrada. Se promoverá asimismo una política de asistencia psicológica y social para aquellas víctimas que lo requieran.

3. Adoptaremos medidas destinadas a proteger los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes y para educarlos en el respeto a las personas.

- i. Crearemos un Servicio de Protección de la Infancia y Adolescencia para la protección de los infantes y adolescentes y su preparación para la vida en sociedad.

- ii. Propondremos modificaciones legales para resguardar el crecimiento de niños, niñas y adolescentes enfrentados a la falta de protección familiar, e involucrados en la droga y la delincuencia.
- iii. Crearemos un Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente, el que estará a cargo de centros en que impere un sistema de convivencia destinado a traspasar hábitos y conductas, que enseñen el respeto a los demás y preparen para la vida pacífica en sociedad.
- iv. Modificaremos la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente para que los multi-reincidentes puedan ser sometidos a especiales medidas de reeducación, en caso que la autoridad parental o equivalente no exista o no pueda adoptar medidas orientadas a impedir sus acciones que afectan a terceros. En la tarea de reeducación temprana, se trabajará en fórmulas para que la sociedad civil cumpla un rol activo en la tarea de educar, generando programas de acompañamiento que permita ayudar a los menores en situaciones de riesgo.
- v. Modificaremos las normas legales actuales para incrementar la responsabilidad de los padres por la actuación de sus hijos, sometiéndolos en caso que sea necesario a medidas de orientación y educación.

4. Reformaremos la Ley Antiterrorista para permitir una implementación más precisa y efectiva de la misma.

- i. Modificaremos las normas de competencia de los tribunales para permitir que jueces diversos a los que residen en la zona de los atentados conozcan y fallen estos procedimientos, para evitar así una presión indebida sobre los mismos, entre otros cambios.

5. Reformaremos el sistema notarial y registral, incorporando la transparencia y el mérito en el nombramiento de los notarios, conservadores y archiveros, ampliando igualmente sus obligaciones.

- i. Incorporaremos la digitalización de sus trámites, la transparencia en sus cobros y exigiremos de ellos un especial resguardo en los derechos de las personas de la tercera edad.
- ii. Avanzar resueltamente para que la inscripción en el registro de propiedades tenga efectos generales como título indubitado de dominio.
- iii. un sistema que garantice el mérito de los postulantes en el nombramiento de Notarios y Conservadores.
- iv. Transparentaremos los cobros notariales para evitar abusos e impondremos a los mismos mayores exigencias orientadas a aumentar su aporte a la seguridad jurídica y a la calidad de su servicio.

7. El sistema carcelario promoverá el trabajo carcelario, reeducando a los delincuentes condenados y modificando los procedimientos de

Reconstruyamos un mejor país



resguardo y control penitenciario, para facilitar su reinserción social.

- i. Gendarmería de Chile ejercerá un control efectivo de lo que sucede al interior de los penales, para lo cual se modificarán los reglamentos internos, evitando el ingreso de alimentos y de ropa. Impondremos a todos los condenados un sistema común de uniformes que permitan un mayor control.
- ii. Impondremos normas más estrictas para acceder a los beneficios intra-penitenciarios e incrementaremos las normas disciplinarias para los privados de libertad.
- iii. Fomentaremos el trabajo comunitario efectivo para condenados primerizos en delitos de baja peligrosidad.
- iv. Brindaremos facilidades para que fundaciones y empresas se instalen en los centros penitenciarios y ofrezcan capacitación y posibilidades laborales a los internos. Ejecutaremos además políticas claras para la rehabilitación y reinserción social.